

Versión Estenográfica de la Novena Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **siete** minutos del día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**, con fundamento en el artículo 54 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, actuando como Segunda Secretaria la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y el Diputado que integra la Comisión Permanente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, es cuánto; **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión, la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas**, solicita permiso y la

Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara “Embajadora distinguida de la Cultura del Estado de Tlaxcala” a la Licenciada Alejandra Frausto Guerrero; que presenta la Diputada Reyna Flor Báez Lozano. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa el resultado de la votación, **tres** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecinueve** de julio de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, con permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecinueve** de julio de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos

en que se desarrolló, es cuánto. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, se informa el resultado de la votación, **tres** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecinueve** de julio de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que se declara “Embajadora distinguida de la Cultura del Estado de Tlaxcala” a la Licenciada Alejandra Frausto Guerrero**; que presenta la Diputada Reyna Flor Báez Lozano; enseguida la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez dice, buenos días Presidente, con su permiso; **HONORABLE ASAMBLEA. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Cuarta (**LXIV**) Legislatura del Congreso del Estado y representante del Partido Fuerza por México, respetuosamente manifiesto que: Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 párrafo primero, 45, 46 fracción I y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Tlaxcala; y 29 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal, me permito formular **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA “EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA” A LA LICENCIADA ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**”; por su destacada labor para promover y enaltecer la riqueza cultural de Tlaxcala, en su carácter de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, para lo cual procedo a expresar la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: I. El Estado de Tlaxcala es, en sí mismo, signo de la conjugación de las tradiciones prehispánica y española, lo que históricamente le ha dado a nuestra Entidad Federativa la acepción de cuna del mestizaje y de la nación. La cultura de Tlaxcala es, precisamente, el resultado del proceso de mestizaje, con caracteres muy particulares derivados de la especial situación de la nación tlaxcalteca en los tiempos de la colonización. La mezcla de las culturas prehispánica y europea se manifiesta en Tlaxcala de forma muy especial en la arquitectura colonial, civil y religiosa; en las ganaderías de toros bravos, que evocan el modelo de la administración de la tierra en haciendas productoras, en los ámbitos agrícola, ganadero y pulquero; en la gastronomía, cuyos componentes autóctonos se enriquecieron con ingredientes provenientes del viejo continente, generando una identidad propia; en el arte popular, a base de talavera, tallados de madera, bordados, barro, pirotecnia, sarapes y alebrijes, principalmente; en el carnaval, con sus ricas variantes características de cada pueblo y, de forma destacada, en la tradición del Día de Muertos, que ha llegado a inspirar, año con año, los motivos de la Feria de Tlaxcala. II. Los caracteres distintivos de la

cultura tlaxcalteca guiaron a que se dispusiera que la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, en el actual periodo del gobierno, tuviera su sede, precisamente, en esta Entidad Federativa, atendiendo a la visión del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, encaminada a desconcentrar las secretarías de Estado de ese nivel gubernamental, en el territorio nacional, conforme a las particularidades del ámbito competencial de aquellas y de las regiones inherentes. III. En la titularidad de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal fue designada la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, quien desde el año de mil novecientos noventa y ocho se dedica a la promoción y gestión cultural en los ámbitos público y privado, a la implementación de políticas públicas vinculadas a la cultura y a posicionar a ésta como estrategia de desarrollo social, para procurar el desarrollo humano. La vocación de la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** encaminada a promover la preservación y reconocimiento de la cultura, en general, y la difusión de las manifestaciones culturales ha quedado de manifiesto en su trayectoria profesional y en su desempeño en el sector público, de lo cual, es pertinente destacar lo siguiente: **A.** Es licenciada en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; estudios que realizó entre los años de mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y cuatro. **B.** Ejerció el cargo de Subdirectora de Atención a Población Vulnerable de la Contraloría Interna de la entonces denominada Procuraduría General de la República, a partir del año mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y siete. **C.** Se desempeñó como Jefa de Difusión Cultural de la Universidad del Claustro de Sor Juana, de mil novecientos noventa y

ocho al año dos mil uno y de dos mil cuatro a dos mil seis. **D.** Fue productora y curadora del Centro Plasmath de Investigación y Expresión de la Naturaleza, Asociación Civil, del año dos mil dos al dos mil cuatro. **E.** Fue nombrada Coordinadora de Circuito de Festivales en la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México; cargo que ostentó entre los años dos mil seis a dos mil nueve. **F.** Creó la empresa denominada **AF Proyectos**, la cual es una agencia en gestión cultural, relaciones públicas, gestión de eventos y consultoría, siendo su Directora de dos mil nueve a dos mil once. **G.** Fungió como Directora del Instituto Guerrerense de la Cultura, del año dos mil once al dos mil trece, logrando que dicho Instituto se constituyera en Secretaría del Gobierno de ese Estado. **H.** Se desempeñó como Directora General de Culturas Populares de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, de dos mil trece a dos mil diecisiete. **I.** Fue Directora Ejecutiva del Seminario de Cultura Mexicana, también en el año dos mil diecisiete. **J.** Finalmente, como se tiene dicho, fue nombrada Secretaria de Cultura del Gobierno Federal; cargo que actualmente desempeña. **IV.** Como Secretaria de Cultura del Gobierno de México, **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, impulsa la transformación cultural del país, basándose en la erradicación de la corrupción y teniendo como principios rectores la inclusión, la diversidad y el absoluto respeto a las libertades. Los ejes de su gestión son la cultura de paz, el reconocimiento de la diversidad cultural, la protección y recuperación del patrimonio, la lucha contra el plagio y el tráfico ilícito y la libertad creativa. **V.** En ejercicio del cargo de Secretaria de Cultura de la Federación, **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, se ha

convertido en una apasionada del conocimiento, promoción, proyección y divulgación de la cultura tlaxcalteca, sin que su labor en esos aspectos tenga precedente comparable. En efecto, durante la gestión de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, como titular de la Secretaría de Cultura Federal, estableció sus oficinas en nuestro Estado, específicamente, en esta ciudad capital, y de su labor a favor de la cultura tlaxcalteca es destacarse lo siguiente: **A.** La visión y trabajo incansable de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, en conjunto con otras autoridades federales y estatales, rindieron fruto con la inscripción del Conjunto Conventual y Catedralicio Franciscano de Nuestra Señora de la Asunción, en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**), el día veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, al considerarlo una extensión del bien seriado Patrimonio Mundial denominado "Primeros Monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl". Ello motivó que el certificado correspondiente fuera entregado por parte del representante de la **UNESCO** en México y del Director General de Instituto Nacional de Antropología e Historia a la Gobernadora del Estado, en fecha cinco de octubre de la anualidad dos mil veintidós. Los hechos descritos son de tal relevancia para la cultura del Estado que generaran la edición de un libro de texto gratuito que se denominará "Protección del Patrimonio Cultural de Tlaxcala", estará dirigido a estudiantes y docentes de cuarto grado de primaria. **B.** Su encomiable esfuerzo fue determinante para que el once de diciembre del año dos mil veintitrés, la **UNESCO** declarara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la talavera de Tlaxcala y su proceso de elaboración (distinción que

se comparte con Puebla y las localidades españolas de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo) C. Ha dado un impulso sin precedente al sector textil artesanal, por medio del movimiento **ORIGINAL**, que ella misma promovió. En efecto, "**ORIGINAL**", es un movimiento que surgió como una política de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal que se centra en las personas creadoras y mediante el cual se pretende el fortalecimiento cultural y económico del sector artesanal; mediante ese movimiento se ha buscado dar respuesta a los casos de apropiación cultural que ha sufrido la comunidad artesana en nuestro país por plagios y robos. Por ende, en Tlaxcala, el movimiento **ORIGINAL** ha sido incluso un mecanismo para propiciar el acceso a la justicia a comunidades de artesanos que habían sido relegadas y que, además no gozaban del reconocimiento de sus creaciones. Muestra de ello es que Contla, Tlaxcala, y Saltillo, Coahuila, son las primeras comunidades que han logrado que la marca japonesa Comme des Marcons Co. Ltd., les pague en retribución al plagio de los tradicionales sarapes. A través de **ORIGINAL**, **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, en su calidad de Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, ha dado a conocer mecanismos institucionales, implementados programas de capacitaciones y organizado eventos, todo tendente a que las personas artesanas aprendan a proteger sus diseños de plagios y a ampliar sus canales de difusión y venta. Ejemplo de lo anterior es el esquema "**ORIGINAL. Encuentro de Arte Textil Mexicano**", a cuyo sexto nodo regional de capacitaciones, de la primera fase, celebrado en Tlaxcala, entre los días diez y once de julio del año dos mil veintitrés, acudieron artesanas y artesanos provenientes de sesenta y

dos municipios o alcaldías de Puebla, Veracruz, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Ciudad de México, Yucatán, Guanajuato y Tlaxcala. En el acto inaugural de dicho evento, la Gobernadora de esta Entidad Federativa, expresó, en reconocimiento a la labor de la Secretaria de Cultura Federal, **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**: “En 2022, por primera vez en la historia, se logró que una marca internacional que plagió el diseño de los sarapes resarciera a la comunidad de Contla, y eso lo valoramos mucho, porque ahora estamos acompañadas, acompañados, sobre todo nuestras artesanas y artesanos no están solos para luchar para que esto no desaparezca. ...” **D.** Por indicaciones tuyas, la Secretaría de Cultura Federal contribuyó a la restauración de los murales del maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin. **E.** Con su intervención, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura se han creado las licenciaturas de artes visuales, textiles y educación musical. **F.** Su visión fue decisiva para que en la zona arqueológica de Xochitecatl, se construyó el museo de sitio que rinde homenaje a esta cultura. **G.** En el ámbito social, a través de los semilleros creativos en Tlaxcala, se ha ratificado a la cultura como una herramienta de transformación social e instrumento para la paz. Por todo lo anterior, es de concluirse que las aportaciones de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** al Estado de Tlaxcala han sido fundamentales para el reconocimiento local, nacional e internacional de nuestra grandeza cultural. **VI.** En mi experiencia institucional durante el ejercicio legal de esta Legislatura, fungiendo como Diputada Presidenta de la Comisión Fomento Artesanal y MIPYMES, entre septiembre del año dos mil veintiuno y agosto del año dos mil veintitrés, constate personalmente el ahínco,

profesionalismo y constancia de la Secretaria de Cultura Federal, **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, en pro de la cultura nacional y, con especial interés, del Estado de Tlaxcala. Su acompañamiento, orientación y apoyo institucional permitieron implementar satisfactoriamente el esquema “**TLAXCALA DE MIS AMORES; GUARDIANES DE SUS SABERES Y SABORES**”, el cual planteó en el seno de la referida Comisión Fomento Artesanal y MIPYMES, y que consistió en una serie de eventos, organizados en capítulos, mediante los que, en coordinación con los ayuntamientos respectivos, se procuró exponer y difundir la riqueza cultural de Tlaxcala, matizada en sus municipios, destacando su cosmovisión, su gastronomía y sus creaciones artesanales. - Derivado de todo lo anteriormente expuesto, la suscrita considera se amerita la emisión de un reconocimiento especial, por parte de este Congreso Estatal, a **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, de manera que se ponga de manifiesto la gratitud del pueblo tlaxcalteca a sus notables aportes para el engrandecimiento de nuestra cultura. **VII.** En el artículo 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado se prevé que el Congreso Local tiene facultad para “...*Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes...*”. En consecuencia, dada la destacada labor de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** a favor de la cultura de Tlaxcala, resumida en líneas anteriores se propone otorgarle el título honorífico de “**EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**”. Ello se motiva considerando que el término “embajadora” alude a quien porta un mensaje con el propósito firme de convencer del mismo a sus destinatarios; y esa tarea la ha

realizado **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** a cabalidad con relación a nuestra cultura local, pues ha sido una voz de resonancia exponencial que ha llevado el mensaje de centurias de la riqueza cultural tlaxcalteca, para que los propios tlaxcaltecas la valoremos y para difundirla y defenderla en los planos nacional e internacional.

VIII. Acorde a lo dispuesto en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado y 9 fracción III y 10 apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la declaratoria mediante la que se otorgue a **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** el título honorífico de “**EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**”, deberá contenerse en un Acuerdo, que emita el Pleno de este Poder Soberano Estatal. En mérito de todo lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente **PROYECTO DE ACUERDO:**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala es competente para declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes. **SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 2 párrafo primero, 3 párrafo primero, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el título honorífico de “**EMISARIA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**”, a la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, por su destacada labor a favor de la promoción,

reconocimiento y difusión de la cultura del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal. **TERCERO.** El Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado celebrará sesión extraordinaria, publica y solemne, el día dos de agosto del año dos mil veinticuatro, a fin de que en la misma se entregue a la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** el título honorífico de **“EMISARIA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA”**. **CUARTO.** El presente Acuerdo iniciara su vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado. **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **ATENTAMENTE.** Tlaxcala de Xicohtécatl, a veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro. **DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO;** es cuanto Presidente; **Presidente** dice, de la Iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copia del oficio número SM-07/169/2024, que envía la C.P. María Estela Hernández Grande, Síndica Municipal de Chiautempan, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, a través del cual solicita

gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se designe personal a su cargo, para que dé constancia de la destrucción de 603 bienes muebles en mal estado. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copias de los oficios números SIX.SIN/40/2024, 084/2024/RGSIX-2, RDAFETM/40/2024 y SIX/REPAM/095/2024 y del escrito, que envían Araceli Angulo Muñoz, Leonor Cabrera Pérez, Susana Tenocelotl Teoyotl, Rufina Pérez Serrano y Galdino Juan Muñoz López, Síndico, Segunda Regidora, Tercera Regidora, Cuarta Regidora y Quinto Regidor, respectivamente, del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, al C. Francisco Zacapa Rugerio, Presidente Municipal, a través del cual le solicitan realice la convocatoria a sesión extraordinaria de cabildo, para analizar y tratar diversos puntos, derivado del calendario entrega-recepción dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copia del escrito, que envía el Ing. Galdino Juan Muñoz López, Quinto Regidor del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, al C. Francisco Zacapa Rugerio, Presidente Municipal, a través del cual solicita proporcione información documental que amparan los gastos efectuados durante el transcurso del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, que comprende de los meses de enero-julio. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copia del oficio número 083/2024/RGSIX-2, que dirigen la C. Araceli Ángulo Muñoz, Síndico Municipal, y la Lic. Leonor Cabrera Pérez, Segunda Regidora, ambas

del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, al Dr. Rigoberto Zamudio Meneses, Secretario de Salud en el Estado de Tlaxcala, a través del cual solicitan informes sobre gestión del Centro de Salud, para realizar las acciones pertinentes de comunicación y coordinación entre la Secretaria de Salud y/o el OPD SALUD y el IMSS-BIENESTAR para que se concrete la acción pública de construir el “Nuevo Centro de Salud del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla”, en el predio rústico identificado como “primera fracción del predio denominado PARIXTLA”. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Salud, para su conocimiento.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, oficio número CGPI/155/2024, que envía Gimena Lara Pérez, Coordinadora General de Planeación e Inversión, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía, para que en forma coordinada se trabaje con los poderes y organismos autónomos que conforman la entidad en la integración de los anteproyectos de egresos para que estén en condiciones de cargar en el Sistema Integral de Información Financiera, la conformación del correspondiente año dos mil veinticinco. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copia del oficio número 058/PCA12/2024, que dirige la C. Gabriela Garrido Pérez, Presidenta de Comunidad de San Cosme Atlamaxac, Municipio de Tepeyanco, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual solicita apoyo e intervención para cesar la violencia de género ejercida en su contra por parte del Presidente Municipal de Tepeyanco. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas,**

para su atención. La Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez dice, copia del oficio número 056/PCA12/2024, que dirige la C. Gabriela Garrido Pérez, Presidenta de Comunidad de San Cosme Atlamaxac, Municipio de Tepeyanco, al Ing. Hugo Sánchez Cruz, Director de Obras del Municipio, a través del cual solicita la intervención de esta Soberanía, para dar solución a la problemática que aqueja a los vecinos de la comunidad que están siendo afectados con las diferentes obras que han sido ejecutadas a su cargo y por el Presidente Municipal. **Presidente dice, tórnese a las comisiones unidas Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, y a la de Asuntos Municipales, para su atención.** La **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, copia del oficio número OFS/2322/2024, que envía el Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior, al C. Eloy Reyes Juárez, Presidente Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, mediante el cual hace mención del oficio número S.P. 0669/2024 de fecha dos de mayo del presente año, signado por el Lic. Noé Hernández Rojas Secretario Parlamentario del Congreso, mediante el cual remitió copia simple del oficio suscrito por el Presidente Municipal y la Ex Tesorera del Municipio, por el cual solicitan intervención para que la actual administración realice los pagos a Pensiones Civiles del Estado y Proveedores de la Administración dos mil diecisiete – dos mil veintiuno. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, copia del oficio ST/URS/ZIM/SOL-014/07/2024, que envía el Ing. Ignacio Hernández Hernández, Presidente de Comunidad de Santa Úrsula Zimatepec, al Ing. Miguel

López Rosete, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Yauhquemehcan, mediante el cual le solicita la documentación completa y actualizada de las Obras a ejecutar con fechas de inicio y el monto determinado a la Comunidad de Santa Úrsula Zimatepec, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, en caso de no querer ejecutar alguna obra solicita se mencione el motivo. **Presidente dice, tórnese a las comisiones unidas Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, y a la de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, copia del oficio número MYT/PH/098/2024, que envía el C. Alejandro Martínez Sánchez, Presidente de Comunidad de Hualcaltzingo, Municipio de Yauhquemehcan, al Ing. Miguel López Rosete, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, mediante el cual le solicita informe la fecha en que se iniciarán las labores para la ejecución de obras del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a las comisiones unidas Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, y a la de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, oficios ITE-PG-964/2024 y ITE-PG-950/2024, que envía el Lic. Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual solicita copia simple o digital de los Acuerdos y Decretos de la LII, LIV, LV y LVI Legislaturas. **Presidente dice, se faculta al Secretario Parlamentario de respuesta a lo solicitado.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, escrito que dirigen Maximino Mena Xicohtécatl, Juan Xilotl Xicohtécatl, Casimiro Xicohtécatl Muñoz y otros, a través

del cual remiten mapa cartográfico a fin de ilustrar la superficie en donde se pretende constituir la colonia de San Pedro, perteneciente al Municipio de Mazatecochco de José María Morelos. **Presidente** dice, **túrnese a su expediente parlamentario número LXIV 065/2023.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, copia del oficio número DESPACHO/543/2024, que envía la Lic. Josefina Rodríguez Zamora, Secretaria de Turismo del Estado de Tlaxcala, a través del cual informa que se dio cumplimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, escrito que envían el Síndico Municipal, Primera, Segunda Tercer y Quinto Regidores, todos integrantes del Municipio de Tenancingo, mediante el cual solicitan la intervención a esta Soberanía para dar solución a los conflictos que aqueja el Municipio. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** La **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez** dice, copia del oficio número 2C/0077/SIND/2024 que envía la Lic. Ma. Gloria Ramírez Ramos Síndico Municipal del Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita sea facilitado los informes y bitácoras de la inspección y supervisión de las obras públicas desarrolladas y ejecutadas por el Municipio antes citado, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés y lo que corresponde al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su**



conocimiento. La Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez dice, oficio número SG/2645/2024, que envía el Diputado Edgar Valentín Garmendia de los Santos, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través del cual informa el fallecimiento del Diputado Carlos Froylán Navarro Corro, integrante del Grupo Legislativo del Partido Pacto Social. Presidente dice, esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada; y por solidaridad y en paz descanse el Diputado, se pide a los integrantes de esta Comisión Permanente nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en su honor. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y al Diputado que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día dos de agosto de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firma la Ciudadana Diputada Secretaria y Vocal en funciones de Primer Secretaría de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----



C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Vocal en funciones de Secretaria



C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
Dip. Secretaria

Ultima foja de la **Versión Estenográfica** de la **Novena Sesión Ordinaria** del Segundo Periodo de Receso de la Comisión Permanente de la **Sexagésima Cuarta Legislatura**, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **veintiséis de julio de dos mil veinticuatro**.